



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Carta de los Derechos de los Pacientes

Aval Ciudadano

Dirección General de Calidad y Educación en Salud



Carta de los Derechos Generales de los Pacientes



Responsabilidades de los pacientes

Queremos dar voz a los ciudadanos para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Los servicios de salud necesitan la confianza de los ciudadanos.



Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Marina Nacional No. 60 Piso 8, Colonia Tacuba, C.P. 11410
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 2000 3400, 55 2000 3500
www.calidad.salud.gob.mx

Ningún Centro de Salud y Hospital sin Aval Ciudadano

Derechos Generales de los Pacientes

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.



Responsabilidades de los pacientes*

1. Poner atención a su cuerpo y acudir al médico periódicamente, en función de su edad, sexo y antecedentes clínicos.
2. Cumplir con los señalamientos preventivos que emita la autoridad, para conservar la salud en función de su edad, sexo y antecedentes clínicos.
3. Comunicar al médico sus síntomas, antecedentes y cualquier otra información que le sea requerida de manera honesta y lo más específica posible.
4. Asistir en tiempo y forma a las citas, tratamientos y estudios que le sean señalados por el médico.
5. Atender y guardar la información que el médico aporte sobre su enfermedad y tratamiento, momento en el cual podrán ejercer su derecho de ampliar y aclarar dicha información.
6. Conservar todo documento o material de diagnóstico que le sea encomendado por el médico.
7. Cumplir con el tratamiento acordado con el médico, y en caso de interrupción u omisión, avisar al médico honesta y oportunamente.
8. Cumplir con los trámites administrativos relacionados al diagnóstico y atención del paciente en tiempo y forma.
9. Tratar con respeto al personal médico que los atiende, sin que esto signifique menoscabo al ejercicio de sus derechos.
10. Utilizar las instalaciones, equipos, medicamentos y materiales médicos que se le asignen de forma adecuada, procurando su conservación y aprovechamiento.

* Proporcionados por las ONG, Con Ganas de Vivir y Conocer para vivir, Avaes Ciudadanos.



RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Dirección de Mejora de Procesos

Mtra. Claudia Serrano Tornel

Subdirectora de Vinculación Ciudadana

claudia.serrano@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext 53476

Horacio Rogelio Alvarado Blancas

Apoyo Administrativo en Salud A7

rogelio.alvarado@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext 53457